



Urumita, La Guajira, veinticinco 25 de abril de Dos Mil veinticuatro (2024)

PROCESO : Demanda Ejecutiva Singular

DEMANDANTE: ELIECER ESCOBAR TORRES

DEMANDADO: JOSE EDUARDO BARROS ARIZA

RAD: 44-855-40-89-000-2022-00037-00

ASUNTO A TRATAR

Se procede a resolver el memorial suscrito por el señor ELIECER ESCOBAR TORRES, quien han solicitado al despacho que los títulos judiciales al proceso de la referencia se le sean entregado al Dr. CARLOS GUSTAVO ARRIETA VALEST. Observando la presente solicitud proviene de la parte demandada y no teniendo el despacho motivos para negar lo solicitado Este juzgado, con base en lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDÉNESE., por secretaria se entreguen de los títulos Judiciales remanentes al Dr. CARLOS GUSTAVO ARRIETA VALEST, identificado con cedula de ciudadanía N° 77.173.392 que reposan en el despacho provenientes de esta Litis.

CÚMPLASE

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

Juez